



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Comité de Expertos en Administración Pública

Cuarto período de sesiones

Nueva York, 4 a 8 de abril de 2005

Tema 3 del programa provisional*

Cuestiones incipientes en materia de revitalización de la administración pública

Revitalización de la administración pública: orientaciones estratégicas para el futuro**

Informe del Secretario General

Resumen

Después de haber examinado en sus períodos de sesiones segundo y tercero la cuestión de la revitalización de la administración pública para facilitar la aplicación de la Declaración del Milenio, el Comité de Expertos en Administración Pública decidió examinar los problemas que aparecen como cruciales en el proceso de revitalización de la administración pública.

El presente informe trata de proporcionar una aportación inicial al debate determinando tres ámbitos estratégicos en los que debe centrarse el proceso de revitalización. Son los siguientes:

- Mejora de las instituciones y los procesos para la adopción de decisiones económicas y sociales
- Fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la responsabilidad
- Conciliación de los requisitos de seguridad con las demandas de prestación de servicios sociales

* E/C.16/2005/1.

** La presentación de este documento se retrasó debido a la necesidad de modificar un capítulo del documento para incorporar las consecuencias para la administración pública del reciente tsunami en el Océano Índico.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-4	3
II. Mejora de las instituciones y los procesos para la adopción de decisiones económicas y sociales.....	5-22	3
III. Fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la responsabilidad.....	23-41	9
IV. Conciliación de los requisitos de seguridad con las demandas de prestación de servicios sociales.....	42-50	14

I. Introducción

1. En su segundo período de sesiones, celebrado en 2003, el Comité de Expertos en Administración Pública examinó detalladamente la forma de mejorar la capacidad de la administración pública para aplicar la Declaración del Milenio¹. En relación con el mismo tema, el Comité examinó e hizo recomendaciones sobre lo siguiente: a) estrategias para una dotación de personal de alta calidad en el sector público; b) dominio del poder de la tecnología de la información y de las comunicaciones; c) alineación de las capacidades de gestión financiera; y d) la incorporación de las estrategias de reducción de la pobreza en la administración pública.

2. En su tercer período de sesiones, el Comité empezó el examen de las estrategias para revitalizar la administración pública y trató de los siguientes temas: a) aumento de la capacidad de los recursos humanos; b) la función de la administración pública como consumidora y productora de conocimientos; y c) la revitalización de la administración pública por medio de la creación de asociaciones. En la misma sesión, el Comité decidió examinar las orientaciones estratégicas futuras para la revitalización de la administración pública a la luz de los problemas mundiales incipientes.

3. El presente informe señala a la atención del Comité, para examen y deliberación, tres retos fundamentales a que hace frente la administración pública y seguirá haciendo frente en el próximo decenio, a saber:

- Mejora de las instituciones y los procesos de adopción de decisiones económicas y sociales;
- Fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la responsabilidad;
- Conciliación de los requisitos de seguridad con las demandas de la prestación de servicios públicos.

Estos retos se han determinado teniendo en cuenta los principales compromisos asumidos por los Estados Miembros en la Cumbre del Milenio y otras conferencias mundiales para luchar contra la pobreza, las enfermedades y la degradación ambiental, y para mejorar la vida de miles de millones de ciudadanos. También se han determinado a la luz de las preocupaciones mundiales actuales acerca de la seguridad de la delincuencia, el terrorismo y los desastres naturales que han configurado el programa político de muchos países.

4. Se espera que los miembros del Comité examinen estos retos, posiblemente determinen otros problemas incipientes y formulen recomendaciones sobre la mejor manera de que las administraciones públicas en todo el mundo respondan a ellos.

II. Mejora de las instituciones y los procesos para la adopción de decisiones económicas y sociales

5. Con frecuencia se considera que las instituciones y la capacidad institucional son fundamentales para avanzar en el desarrollo socioeconómico de un país². La aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio requiere un conjunto de políticas que apoyen las estrategias para estimular el crecimiento económico y la reducción de la pobreza al mismo tiempo. Se reconoce también que la aplicación

requiere procesos de adopción de decisiones que están basados en una multitud de partes interesadas³.

6. Últimamente muchos países han alcanzado progresos importantes en la alineación de las instituciones para estimular el crecimiento económico e incorporar las preocupaciones de los pobres en los procesos de formulación de políticas de sus Gobiernos. Sin embargo, los cambios constantes en la situación mundial, como la globalización y la liberalización, y las crecientes demandas de servicios sociales sin recursos suficientes están creando nuevas presiones para los gobiernos y están contribuyendo a que surjan de diversas formas nuevos problemas para los sistemas de gestión del sector público, especialmente para los países en desarrollo.

7. Algunos afirman que las nuevas fuerzas emergentes de la ética del sistema de valores basado en el mercado también pueden comprometer tanto el poder económico como el sistema de valores de un Estado. El sistema tradicional de valores de un Estado que se basa en las consideraciones de bienestar de sus ciudadanos se ve comprometido por la orientación hacia los beneficios del sistema de mercado. A consecuencia de ello, todo Estado hace frente al desafío doble de apoyar un desarrollo basado en el mercado para sostener el crecimiento económico y, al mismo tiempo, garantizar una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento entre todos sus ciudadanos, ricos y pobres. No obstante, estos objetivos no están necesariamente en contradicción. La cuestión de la equidad debe estar firmemente integrada en los regímenes normativos del Estado para aumentar las posibilidades de que el crecimiento vaya acompañado de la distribución equitativa de sus beneficios.

8. Con este telón de fondo, muchos gobiernos, tanto de países desarrollados como en desarrollo, están empezando a reconocer la necesidad de un cambio de la forma en que debe plantearse el desarrollo y el proceso institucional dentro del cual se formulan las políticas y los programas públicos. El aumento de la democratización de los países, así como la intensificación de la conciencia entre los ciudadanos de sus propios derechos en el Estado, también contribuyen a este cambio. De cualquier forma, ahora todos los países están adoptando iniciativas para incluir a las ONG, a las organizaciones de la sociedad civil, los grupos comunitarios, los grupos empresariales, etc. en los procesos de adopción de decisiones.

9. En su tercer período de sesiones el Comité llegó a la conclusión de que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio dependía de crear asociaciones a escala nacional, local e internacional. A escala nacional y local, la función de las asociaciones es incluso más importante en la tarea de permitir a los gobiernos movilizar y ampliar la base nacional de recursos, fomentando al mismo tiempo, por medio de la participación, la responsabilidad y la transparencia, los elementos de la mejora de los ahorros, la asignación de calidad y la utilización. Las asociaciones, en particular con las organizaciones de la sociedad civil, pueden ayudar a incorporar las preocupaciones de los pobres y, por tanto, mejorar la formulación de políticas favorables a los pobres. Recomendaron también que los Estados miembros insistan en la cuestión de asociaciones por medio de la cooperación Sur-Sur, para fortalecer su capacidad a todos los niveles y para que la sociedad civil pueda desarrollar el marco, los instrumentos y los procesos necesarios para la formulación de políticas y programas favorables a los pobres y para la aplicación de los compromisos asumidos en los objetivos de desarrollo del Milenio⁴.

10. Durante la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros reconocieron la necesidad de fortalecer las

asociaciones del sector público con el sector privado y la sociedad civil, así como de proporcionar un ambiente propicio para las actividades del sector privado (véase A/50/225).

11. Sin embargo, estas prácticas participativas emergentes necesariamente conducen a cambios organizativos, alterando las estructuras y los procesos existentes y causando cambios de valores, no solamente dentro del sistema de gestión del sector público, sino también en las organizaciones no gubernamentales. En cuanto a las estructuras y los procesos, así como las primeras han de crear un nuevo espacio institucional para dedicarse a las prácticas participativas y desarrollar la capacidad de hacerlo, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil de la misma forma deben adquirir la capacidad de celebrar diálogos de política de una forma constructiva y sensible. A consecuencia de los cambios de los procesos de formulación de decisiones cada vez más profundos y más amplios, se prevé que las prácticas participativas se manifiesten en una serie de formas diferentes: desde la devolución de poderes, las estrategias de gestión colaboradora, las estructuras organizacionales horizontales y la gobernanza democrática amplia hasta los grupos asesores de las partes interesadas.

12. A la cuestión de las instituciones y los procesos institucionales se añade el tema de los recursos y de la gestión de recursos. El aumento de las demandas acompañado por el incremento de las expectativas presionan a la capacidad gubernamental de movilizar recursos para atender estas demandas. Asimismo, los gobiernos también están bajo presión para gestionar sus recursos existentes de forma más razonable y expeditiva.

13. Para los países en desarrollo, la asistencia oficial al desarrollo (AOD) sigue siendo una fuente importante de ingresos. En muchos países la AOD financia hasta el 80% de su presupuesto de desarrollo. Además, según las estimaciones se necesitan de 50 mil millones a 80 mil millones de dólares de los EE.UU. adicionales al año para que los países en desarrollo puedan aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio⁵. No obstante, la perspectiva inmediata de aumentar la cantidad de la AOD parece menos optimista, por lo menos a corto plazo. Esta situación requiere que todos los países en desarrollo hagan un uso oportuno y de calidad de los recursos procedentes de la AOD. Por consiguiente, la gestión de la asistencia constituye una parte importante de la administración pública. Hay dos ámbitos de donde parecen surgir los retos a la gestión de la asistencia: la programación de calidad y la supervisión orientada a los resultados.

14. Teniendo en cuenta los retos que enfrentan las instituciones y las preocupaciones relacionadas con la gestión de la asistencia, este informe destaca las siguientes cuestiones incipientes más importantes que tiene ante sí la gestión del sector público:

a) Las instituciones y los procesos institucionales que son pertinentes para las políticas públicas favorables a los pobres y la adopción de decisiones correspondientes;

b) La gestión de recursos, especialmente de la asistencia.

A. Instituciones y procesos institucionales

1. Instituciones y procesos institucionales

15. La cuestión de las instituciones y de los procesos institucionales está relacionada con los acuerdos, las estructuras y los procesos de adopción de decisiones institucionales que apoyan el desarrollo socioeconómico de un país. No obstante, se reconoce ahora por lo general que no todo el crecimiento o desarrollo contribuirá a la reducción de la pobreza ni garantizará siempre la justicia social. Una estrategia de crecimiento favorable a los pobres básicamente depende de dos elementos fundamentales: a) un marco analítico que sostiene la reducción de la pobreza como base de todas las políticas, especialmente de la política macroeconómica; y b) un marco institucional y un proceso de adopción de decisiones que permiten la inclusión.

16. Aunque se ha acordado que los objetivos de desarrollo del Milenio son la piedra angular de la mayoría de los objetivos de desarrollo nacionales y que requieren un enfoque más holístico del desarrollo, los arreglos institucionales de planificación, presupuestación y aplicación del desarrollo siguen estando orientados sectorialmente o impulsados de forma burocrática. Estos arreglos son incongruentes con la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio por dos razones. En primer lugar, estos objetivos requieren centrarse en la reducción de la pobreza y las estrategias de desarrollo social, así como mecanismos unificados de planificación y aplicación bien coordinados. En segundo lugar, el propio proceso de planificación debe ir más allá del ámbito burocrático y vincularse con los ciudadanos (es decir, grupos de ciudadanos y organizaciones no gubernamentales) para percibir sus preocupaciones de una forma más práctica y sistemática⁶. Aunque muchos países reconocen la importancia de este cambio, los progresos son lentos.

2. Gestión de la asistencia al desarrollo

17. Complementa las instituciones y los procesos la cuestión de la movilización de recursos y de la gestión de la asistencia al desarrollo, incluida la utilización, en particular la asistencia oficial al desarrollo (AOD). En este caso también se necesita un rigor analítico considerable para movilizar la AOD dentro del contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio. Es igualmente importante que la gestión de la asistencia a escala nacional tenga en cuenta cuatro problemas importantes: a) la asistencia y su relación con el desarrollo (y en particular, el crecimiento en pro de los pobres, porque no todo el crecimiento favorece a los pobres); b) asignación de los recursos de la AOD y su relación con la tarea de estar dirigida a los pobres; c) las instituciones y los procesos de la financiación pública, tales como las asignaciones presupuestarias para los requisitos de las contrapartes locales y el mantenimiento de las operaciones; y d) por último, una supervisión abierta y responsable de la asistencia dentro del marco del logro de resultados. En este ámbito el progreso también es lento. Los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza que ha puesto en marcha el Banco Mundial han iniciado la incorporación en el desarrollo de una orientación hacia la pobreza. No obstante, varios defectos metodológicos y estructurales relacionados con este proceso hacen que las iniciativas sean un tanto menos plausibles. Con frecuencia los procesos de consultas que se iniciaron por medio de estas iniciativas se ha considerado oportunista y circunstancial, lo cual ha dado una ejecución que hace poca mella en las estructuras y procesos existentes adversos al crecimiento en favor de los pobres. Además, puesto que los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza están financiados, los gobiernos han tendido a incorporar es-

tos documentos dentro de su sistema de planificación y presupuestación y no incluirlos como parte de sus planes de aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Es fundamental que los gobiernos y los donantes reconcilien estas contradicciones a escala nacional.

18. La Declaración de Roma de 2003 y otras iniciativas del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE ofrecen medios de mejorar la eficacia de la AOD y son un reflejo de una mejor comprensión entre los asociados de desarrollo. En particular, la Declaración de Roma establece los siguientes objetivos⁷:

- Garantizar que las medidas de armonización de la asistencia al desarrollo están adaptadas al contexto del país y que la asistencia de los donantes está alineada con las prioridades de desarrollo del receptor;
- Ampliar las medidas dirigidas por el país para racionalizar los procedimientos y las prácticas de los donantes;
- Revisar las políticas, los procedimientos y las prácticas de los países y determinar las maneras de adaptarlas para facilitar la armonización;
- Aplicar las buenas prácticas, los principios y las normas formulados por la comunidad de desarrollo como base de la armonización.

19. Tras haber enunciado estos objetivos y actividades, la Declaración de Roma insta a los países asociados a que diseñen planes de acción nacionales para la armonización, concordados con la comunidad de donantes que establecerá propuestas claras y que se puedan supervisar para armonizar la asistencia al desarrollo. La Declaración de Roma no pide explícitamente que los países armonicen su asistencia al desarrollo en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio. No obstante, puesto que todos los países que han suscrito la Declaración de Roma también son signatarios de la Declaración del Milenio, implícitamente los objetivos de desarrollo del Milenio son indicaciones para sus esfuerzos conjuntos. La asociación que solicita la Declaración de Roma y los objetivos de desarrollo del Milenio no deben diluir la soberanía nacional y ni cualquier acento particular dentro del marco de la buena gobernanza. Por ejemplo, en 2002 el Gobierno de los Estados Unidos anunció la Cuenta de los Retos del Milenio como un nuevo programa de asistencia externa para ayudar a los países que están relativamente bien gobernados⁸. La gobernanza se mide principalmente por tres amplias categorías: gobernar de forma justa, invertir en las personas y alentar las libertades económicas. A su vez, cada una de estas categorías se mide por una serie de indicadores que la nación donante considera conforme con sus valores y principios. Por tanto, si bien se mantiene un marco general para fomentar los objetivos de desarrollo del Milenio, el peso que se da a los diversos elementos que constituyen la buena gobernanza refleja la preferencia de los donantes.

20. A escala nacional, las necesidades para una mayor armonización de la AOD pueden de paso significar más tareas para el sector público ya sobrecargado y con recursos insuficientes, inundado de demandas de los donantes relativas a la supervisión, la presentación de informes y el procesamiento de los proyectos de desarrollo. Así pues, en realidad, la transición de la forma tradicional de gestionar la asistencia al desarrollo hacia la nueva forma propuesta puede, de paso, significar incluso más presión sobre los países en desarrollo en lo que respecta a los recursos públicos asignados a la tarea de armonizar la asistencia al desarrollo, y sobre el nuevo diseño de los sistemas de auditoría y supervisión para llevar a cabo este cambio. Los efectos de este proceso son más a largo y medio plazo, pero tanto los gobiernos nacionales

como los asociados internacionales parecen dispuestos a acomodarse para lograr una mayor armonización de la AOD.

21. La gestión de la asistencia al desarrollo forma parte de la preocupación más amplia por la buena gobernanza, la profundización de los procesos democráticos y el desarrollo de la capacidad. Sin lugar a dudas, la buena gobernanza, en todas sus formas, en particular unas elecciones pluralistas, un poder judicial independiente, el Estado de derecho, una prensa libre, la transparencia, la responsabilidad y la inclusión, cada vez se ven más como criterios fundamentales, tanto por las instituciones bilaterales y multilaterales, en la asignación de la asistencia al desarrollo⁹. Por consiguiente, la reforma y la revitalización del administración pública es esencial para gestionar la asistencia al desarrollo e igualmente importante para garantizarla. Atraer la asistencia al desarrollo es en algunos aspectos tan competitivo como fomentar las inversiones extranjeras directas por parte de los países en desarrollo. De la misma manera, algunas de las condiciones previas —tales como la eliminación de la malversación de fondos y la corrupción, la reducción de los reglamentos burocráticos, la apertura de la economía y un Estado eficaz— se aplican por igual al fomento de la asistencia al desarrollo y de las inversiones extranjeras directas. En otros aspectos, la asistencia al desarrollo se requiere precisamente en aquellos ámbitos de los servicios públicos, tales como la educación, la salud y las infraestructuras, que el sector privado y las inversiones extranjeras directas no pueden financiar solos y dependen para ello del Estado. Incluso cuando el sector privado indica su interés en asociarse con el sector público en el ofrecimiento de servicios, para que estos servicios se ofrezcan de forma eficiente, teniendo en cuenta los objetivos sociales, presupone un marco regulador fuerte y transparente que puede proporcionar únicamente un Estado competente¹⁰.

B. Temas clave que hay que examinar

22. En el contexto de lo expuesto es importante examinar de forma intercultural lo siguiente:

- ¿De qué forma los acuerdos y sistemas actuales de planificación, presupuestación y supervisión han incorporado los objetivos de desarrollo del Milenio como prioridades en sus estrategias nacionales de desarrollo?
- ¿Qué consideraciones y análisis se están llevando a cabo para incorporar en el marco macroeconómico las preocupaciones de los pobres y de las personas en situación de desventaja?
- ¿Existe espacio institucional para incorporar a las organizaciones de la sociedad civil, a las organizaciones no gubernamentales y otros grupos no gubernamentales en el proceso nacional de planificación económica y presupuestación? De ser así, ¿de qué manera? ¿Existen ejemplos de prácticas óptimas?
- ¿Qué tipo de estructuras y sistemas de administración pública se necesita para hacer estas instituciones más favorables a los pobres y más orientadas hacia los objetivos de desarrollo del Milenio?
- ¿Cuál es la relación entre los objetivos de desarrollo del Milenio, los procesos parlamentarios y el proceso nacional de planificación y ejecución?

- ¿Cuáles son los riesgos y las oportunidades de complementar el proceso parlamentario con la involucración de los ciudadanos?
- ¿Existen posibilidades de hacer que la asistencia vaya acompañada de una mejor rendición de cuentas y esté más orientada hacia los objetivos de desarrollo del Milenio?
- ¿Qué mecanismos adicionales se pueden encontrar para la armonización de la asistencia?
- ¿De qué forma se pueden fortalecer los requisitos de la rendición de cuentas sobre la asistencia, normalizándolos y simplificándolos al mismo tiempo?
- ¿Qué se puede hacer para supervisar la asistencia sobre la base de los resultados?
- ¿Existen oportunidades para incluir a la comunidad en el proceso de supervisión de la asistencia?
- ¿Cuáles son las contradicciones y las complementariedades entre los documentos de estrategias de lucha contra la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio y qué se puede hacer para apoyarse en los primeros a fin de fortalecer los segundos?

III. Fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la responsabilidad

23. Los valores de la integridad, la transparencia y la responsabilidad en la administración pública han estado resurgiendo durante los últimos tres decenios. La administración pública se revitalizará a los ojos del público al que sirve solamente cuando haya confianza entre el público y la administración. Esta confianza sólo se puede construir en torno a la integridad de la administración pública en la prestación de los servicios públicos, la transparencia en su planificación y funcionamiento de los asuntos públicos (especialmente por medio de la participación de los ciudadanos) y la responsabilidad en la gestión y el control de los insumos, así como de los logros. La tendencia a valorar la integridad, la transparencia y la responsabilidad se debe principalmente al final de la guerra fría, a la difusión de la democratización, a la modificación del paradigma de la función del Estado y al cambio de los hábitos sociales. Asimismo, la globalización ha hecho posible una rápida difusión de las ideas y las prácticas, permitiendo a los ciudadanos en todo el mundo exigir unos niveles más altos de integridad, transparencia y responsabilidad en la gestión de los asuntos públicos.

24. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han definido la integridad, la transparencia y la responsabilidad, tanto colectiva como individualmente, como parte de los principios básicos de la administración pública¹¹. Por consiguiente, son los medios y los objetivos de la revitalización o la dotación de una vida nueva a la administración pública. Como tales, hay que abrazarlos y los dirigentes en todos los países deben practicarlos para revitalizar la administración pública.

25. En los albores del nuevo milenio la comunidad internacional se comprometió a reducir a la mitad la pobreza en el mundo para el año 2015. A la luz de este objetivo común, la integridad, la transparencia y la responsabilidad administrativas también son fundamentales para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. A nivel

práctico, estos principios deben regir el establecimiento de prioridades en la política pública, el diseño de los programas, la prestación de servicios y la evaluación del desempeño de los gobiernos. En otras palabras, la integridad, la transparencia y la responsabilidad deben definir todas las actividades en la administración pública que conducen a la mejora de las vidas de los pobres.

A. La integridad, la transparencia y la responsabilidad y los objetivos de desarrollo del Milenio

26. ¿Es necesario centrarse en la forma en que estos principios se traducen en las medidas diarias para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio? La integridad motiva a los gobiernos a determinar una parte justa y equitativa de sus recursos y definir las medidas para aliviar la pobreza. Obliga a todos los asociados a cumplir sus compromisos y promueve la confianza. La transparencia requiere que todos los asociados pongan a disposición y hagan accesible la información necesaria para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. La accesibilidad exige que la información que se difunde y haya sido solicitada de una forma sensible al género y a las culturas. La responsabilidad exige que las personas que proporcionan los recursos, ejecutan los programas y ofrecen los servicios y reciben la asistencia tienen que responder y ser responsables. Garantiza que sean los intereses públicos y no los privados los que rijan la adopción de decisiones en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

27. Además, estos principios son interdependientes. La integridad, al requerir que el interés público sea de máxima importancia, proporciona la base para la transparencia y la responsabilidad. La transparencia sin responsabilidad pierde sentido y convierte la buena gobernanza en una burla. La responsabilidad depende de la transparencia o la presentación de la información necesaria. La transparencia y la responsabilidad sin integridad tal vez no consigan servir al interés público. Además, una administración pública renovada no solamente es necesaria para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, sino que la revitalización de la administración pública depende de por sí del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. En otras palabras, en los países en desarrollo, a menos que los ciudadanos estén alimentados, estén sanos y reciban enseñanza básica, no serán capaces de exigir una administración pública renovada ni tendrán interés en ella.

B. Retos administrativos al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio

28. El establecimiento de prioridades de las políticas públicas, el diseño de programas, el ofrecimiento de servicios y la evaluación del desempeño de los gobiernos hacen frente a unos retos relacionados con el fortalecimiento y la salvaguardia de la integridad, la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los asuntos públicos.

29. Entre el momento actual y 2015, los donantes y los gobiernos receptores deben cumplir sus promesas iniciales en relación con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en el establecimiento de la prioridad de la política pública¹². Por ejemplo, dos tercios de los retos a los objetivos de desarrollo del Milenio existen solamente en el África subsahariana. Según las estimaciones del Proyecto del Milenio, sobre la base de los gastos medios per cápita en varios países africanos, se requieren 100 dólares por persona al año para lograr los objetivos de desarrollo del

Milenio. De este total, hay un déficit de 50 dólares por persona al año que sólo se puede cubrir por medio de la asistencia internacional¹³. Claramente, la salvaguardia de la integridad, la transparencia y la responsabilidad se está convirtiendo en una cuestión importante en la creación de un medio propicio para las corrientes adicionales de recursos.

30. La integridad, la transparencia y la responsabilidad también son fundamentales para crear programas receptivos. Por ejemplo, en la creación y la ejecución de los documentos nacionales de estrategia de reducción de la pobreza, el principio de la transparencia exigiría que los gobiernos y las organizaciones multilaterales garantizaran que los receptores previstos tengan acceso a la información sobre las decisiones que afectan sus vidas y participen en ellas. Aunque el proceso inicialmente pueda parecer difícil de manejar y trabajoso, la participación de los pobres no solamente es necesaria para la buena gobernanza, sino también para la eficacia de los documentos de estrategia de reducción de la pobreza. Existen innovaciones, que van desde las redes de desarrollo rural a la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que pueden mejorar la difusión de la información y las consultas. Pueden producir más integridad, transparencia y responsabilidad en los programas públicos.

31. También hay que aplicar estos principios en la prestación de los servicios públicos. Por medio de medidas prácticas se puede inculcar a las instituciones y a las personas, ofreciendo infraestructura y servicios básicos. A escala institucional, las normas, los sistemas de gestión y los procedimientos administrativos deberían exigir una presentación honesta de informes, compartir la información y rendir cuentas por los trabajos realizados. A nivel del público, hay que comunicar, supervisar y aplicar claramente los valores institucionales y las normas de conducta y del desempeño. Estas medidas impiden y detectan las “fugas” y la corrupción en la prestación de bienes y servicios públicos. El establecimiento de prácticas de gestión cabales, así como la introducción y la aplicación de códigos de conducta, deberían aumentar las posibilidades de que los servicios se presten de forma más ética, más eficaz y más eficiente.

32. Por último, estos principios requieren que todas las organizaciones públicas evalúen su desempeño. Puesto que los principios se aplican a la conducta personal y organizacional, resulta difícil supervisar y medir su cumplimiento. No obstante, al hacerlo, las organizaciones públicas podrán identificar las buenas prácticas, aprender de sus fracasos y determinar si sus actividades están contribuyendo al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Para llevar a cabo una evaluación seria, las organizaciones públicas deben exponer claramente los resultados previstos y desarrollar indicadores para medir las repercusiones de sus actividades. Esto significa que hay que designar dependencias y desarrollar metodologías para reunir información de forma práctica y eficaz desde el punto de vista de los costos. Esto significa también que deben adoptarse medidas correctivas sobre la base de las evaluaciones.

C. Tendencias regionales en la salvaguardia de la integridad, la transparencia y la responsabilidad

33. A riesgo de simplificar excesivamente, se pueden observar algunas tendencias regionales para ver dónde se encuentran los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la tarea de responder a los retos que se han descrito.

34. Los países económicamente prósperos y políticamente estables de la OCDE están bien situados para responder a los retos. La aprobación de la Convención de la OCDE de lucha contra el soborno de los funcionarios públicos extranjeros en las prácticas comerciales internacionales en 1997 tipificó como delito el soborno de los funcionarios extranjeros con la intención de reducir el soborno por parte de las empresas multinacionales de los funcionarios públicos en los países en desarrollo. Los países de la OCDE aprobaron los Principios para la ética en el servicio público en 1998 y publicaron unas Directrices para gestionar los conflictos de intereses en el sector público en 2003. Actualmente, los Estados miembros de la OCDE están desarrollando un marco de evaluación para calibrar la eficacia de sus programas éticos.

35. Después de la caída del muro de Berlín en 1989, los países de Europa central y oriental están en diversas etapas de hacer frente a los retos en su transición de las economías socialistas a la de mercado. Diez países se han sumado a la quinta ampliación de la Unión Europea (UE) en 2004, habiendo cumplido los Criterios de Copenhague que contribuyen a institucionalizar las normas de la Unión Europea para la gobernanza y la administración pública. La próxima serie de países candidatos también se está preparando para aprobar el *acquis communautaire* de la Unión Europea, en particular las medidas institucionales para mejorar la integridad, la transparencia y la responsabilidad.

36. Con el apoyo de la iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OCDE sobre la buena gobernanza para el desarrollo de los países árabes, una serie de países árabes han estado dando más importancia a la integridad, la transparencia y la responsabilidad. La región actualmente está llena de riesgos geopolíticamente desestabilizadores tales como el continuo conflicto árabe-israelí y el cambio de régimen impuesto en el Iraq. Estos “puntos calientes” requieren atención en la prevención de fugas y la supervisión de la utilización de los recursos públicos. Actualmente no existe un instrumento regional que establezca normas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de la Secretaría, en asociación con el Gobierno de Italia, también ha estado apoyando el Programa para la innovación de la administración pública en la región euromediterránea para fortalecer la administración pública.

37. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales llevó a cabo en 1999-2000 un estudio que mostraba que en muchos países del África subsahariana, aunque existían normas legislativas y administrativas para los funcionarios públicos, con frecuencia estaban obsoletas, no se conocían bien y no estaban bien institucionalizadas¹⁴. En 2003, la Unión Africana concluyó su Convención sobre la prevención y la lucha contra la corrupción, aunque la ratificación ha sido lenta. Además, la integridad, la transparencia y la responsabilidad en la administración pública son inherentes a los principios de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África a (NEPAD), fijados en 2001. Para calibrar el cumplimiento de estos principios, en 2003 se introdujo el Mecanismo africano de examen entre pares. Además, en 2001 en la Tercera Conferencia panafricana de Ministros de la administración pública se aprobó la Carta para el servicio público en África.

38. En América Latina muchos países están ahora en la etapa de creación de instituciones (por ejemplo, la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia de la Argentina, la Comisión de ética pública del Brasil, etc.), mientras que otros están introduciendo reformas de la administración pública (por ejemplo, México, Perú, etc.). La región también ha sido testigo de algunos importantes casos de corrupción política,

como el del Perú, bajo el anterior gobierno. El primer instrumento jurídico internacional de este tipo, la Convención interamericana contra la corrupción, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entró en vigor en 1997. La Convención exige a sus Estados partes no solamente que tipifiquen como delito las actividades corruptas de los funcionarios públicos, sino también obliga a los gobiernos a adoptar medidas preventivas para salvaguardar la integridad, la transparencia y la responsabilidad. Aprobada en 2003 en la Quinta Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma Estatal, la Carta iberoamericana para el servicio público complementa la Convención haciendo de referencia para los países con el fin de que modernicen y profesionalicen sus administraciones públicas.

39. La región de Asia y el Pacífico también se caracteriza por la existencia de países con diversos grados de desarrollo institucional en la supervisión de la integridad, la transparencia y la responsabilidad. Algunos países tienen instituciones de lucha contra la corrupción altamente desarrolladas y eficaces, que sirven de modelo para otros países (por ejemplo, Hong Kong (China), Singapur, etc.). Otros países recientemente han introducido legislación y están estableciendo instituciones (por ejemplo, Mongolia, etc.). Actualmente, teniendo en cuenta que se está entregando asistencia de socorro para el desastre del tsunami y que exige mayor responsabilidad, los países de Asia sudoriental afectados tendrán que demostrar integridad, transparencia y responsabilidad en sus actividades de reconstrucción. En el caso de Asia y el Pacífico, en lugar de aprobar un instrumento jurídico regional, 36 países han suscrito el Plan de acción anticorrupción para Asia y el Pacífico. Iniciado en 2000 y apoyado por el Banco Asiático de Desarrollo y la OCDE, el Plan de acción se centra en la asistencia técnica.

D. Temas clave que hay que examinar

40. La negociación con éxito de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en 2003 (véase la resolución 58/4 de la Asamblea General) augura una nueva era de cooperación internacional. Sin embargo, teniendo en cuenta los retos y las tendencias descritos, los problemas incipientes en el fortalecimiento y la salvaguardia de la integridad, la transparencia y la responsabilidad en la administración pública son distintos en los países desarrollados y los países en desarrollo. Al mismo tiempo, todos los países deben trabajar juntos para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Las siguientes cuestiones requieren atención del Comité de Expertos en Administración Pública:

a) **La integridad, la transparencia y la responsabilidad en el sector de la seguridad admiten el escrutinio.** Dado que la lucha contra el terrorismo ocupa un lugar esencial en el programa público y la privatización de muchas funciones de seguridad en numerosos países, la integridad, la transparencia y la responsabilidad del sector de seguridad requieren un escrutinio estrecho y la apertura de sus programas, presupuestos y gastos.

b) **Metodologías para evaluar los niveles de integridad, transparencia y responsabilidad en el sector público.** Para muchos países se ha convertido en prioritario demostrar la eficacia de los programas de integridad de la administración pública y sus medidas de transparencia y responsabilidad. Esta preocupación está originando una comparación de metodologías, unas definiciones más rigurosas de los resultados previstos y la eficacia desde el punto de vista de los costos de los

componentes de los programas. Relativamente, es más fácil establecer instituciones, pero desde el punto de vista de la conducta es más difícil determinar los niveles de éxito en el fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la responsabilidad.

c) **La integridad, la transparencia y la responsabilidad en la gestión de la asistencia externa.** Además, ha habido llamamientos para unas medidas más perfectas de rendición de cuentas en la asistencia al desarrollo, especialmente en relación con los actuales esfuerzos internacionales de socorro del desastre del tsunami en Asia sudoriental. Los receptores de la asistencia externa en la mayoría de los casos reciben promesas de fondos para programas y con frecuencia reciben mucho menos de lo prometido o nada. Ello pone en peligro los programas de desarrollo y socava la legitimidad y la credibilidad de los gobiernos receptores. Cabe preguntarse cuáles son los mecanismos que pueden permitir a los países receptores llegar a los donantes y los asociados en el desarrollo para que cumplan sus compromisos y sean transparentes en cuanto a la posible condicionalidad.

d) **Garantizar la participación de los ciudadanos y el establecimiento de redes en el fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la responsabilidad.** Para los países en desarrollo, la introducción de programas con objetivo concreto de profesionalización e integridad dentro de las administraciones públicas es relativamente nueva y se considera un complemento importante de las actividades de ejecución. Para crear la capacidad institucional de los organismos de supervisión, se necesita una mejor definición de su “independencia” y su fortalecimiento. Asimismo, el aumento del acceso de los ciudadanos a la información gubernamental y a la educación cívica crea o refuerza la función de “vigilantes” de los ciudadanos, una función ajena o débil en muchos países. Un componente importante de esta función es que la prensa sea consciente de la importancia de informar objetivamente sobre la integridad, la transparencia y la responsabilidad de las entidades del sector público.

41. Por último, se prevé que en todos los países la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas producirá más cooperación transfronteriza en el procesamiento de los actos corruptos o los delitos y la recuperación de bienes. Gracias a la recuperación de los bienes del Estado, la prevención de las fugas y una mejor rendición de cuentas por parte de los servicios públicos, la comunidad internacional tiene más probabilidades de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

IV. Conciliación de los requisitos de seguridad con las demandas de prestación de servicios sociales

42. Un reto incipiente está relacionado con el cambio de atención en el programa de muchos gobiernos del desarrollo socioeconómico a las cuestiones de seguridad. Este cambio crea una gran desconexión entre aquellos que creen firmemente en que la administración pública es un instrumento importante para el desarrollo socioeconómico, el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, la protección del medio ambiente, etc., y aquellos que, debido a los acontecimientos mundiales recientes, consideran que la función principal de la administración pública es la lucha contra el terrorismo, la garantía de la seguridad y la lucha contra la delincuencia transfronteriza. Si bien muchos gobiernos han decidido reaccionar a estos retos haciendo grandes inversiones en los aspectos de seguridad, descuidando al mismo tiempo la otra dimensión fundamental de proporcionar servicios sociales y atender las necesidades de los

pobres, hay un planteamiento más equilibrado e integrado de estos retos que consiste en incorporar ambos conceptos bajo el nombre general de “seguridad humana”.

A. El planteamiento de la “seguridad humana”

43. Esta posición corresponde a lo que afirmó la Comisión de Seguridad Humana en su último informe: que la seguridad humana es una respuesta a los desafíos del día de hoy. Las políticas y las instituciones deben responder a esas inseguridades en una forma más enérgica e integrada. La seguridad humana significa proteger las libertades vitales. Significa proteger a las personas de las amenazas y situaciones críticas y penetrantes, apoyándose en su fuerza y aspiraciones. La seguridad humana es conectar diferentes tipos de libertades: la libertad de la necesidad, la libertad del miedo y la libertad de adoptar medidas en propio nombre¹⁵. Como destacó la Comisión en su informe, promover los principios democráticos es un paso hacia lograr la seguridad humana y el desarrollo. Permite a las personas participar en la gobernanza y hacerse oír. Para ello es necesario crear instituciones fuertes, establecerle el Estado de derecho y dotar a las personas de capacidad¹⁵. Una serie de gobiernos han creado instituciones y han invertido recursos para ocuparse de los problemas de seguridad en el sentido más estricto, apartando recursos cuantiosos necesarios para el alivio de la pobreza, los servicios sociales y el medio ambiente, así como la prevención y la mitigación de los desastres. Lograr la seguridad humana no significa simplemente garantizar la seguridad física, sino también apoyarse en los objetivos de desarrollo del Milenio e ir más allá de ellos, adoptando medidas para ocuparse de toda la gama de las amenazas críticas y penetrantes que enfrentan las personas. El concepto de seguridad debe abarcar no solamente las guerras entre los Estados, el terrorismo, la violencia dentro de los Estados, sino también la pobreza, las enfermedades infecciosas, la degradación ambiental y la prevención y mitigación de los desastres. De acuerdo con el Secretario General (véase A/59/565), el desarrollo es el fundamento indispensable para un sistema de seguridad colectiva en el que la prevención se toma en serio. Además, añade que el nuevo consenso en materia de seguridad debe basarse en el entendimiento de que los principales protagonistas de la lucha contra todas las amenazas, nuevas y antiguas, con que nos enfrentamos, siguen siendo los Estados soberanos. También hay que observar que es la falta de democracia y de buena gobernanza lo que conduce al terrorismo. Es precisamente en las condiciones de mala gobernanza, tensiones étnicas o religiosas, así como grandes desigualdades, que conducen a la privación de derechos civiles, que encuentran un terreno abonado la violencia y el terror para crecer y desarrollarse. A este respecto, es oportuno mencionar que de acuerdo con el Informe sobre el Proyecto del Milenio, el aumento de las estrategias de inversión para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio requiere un compromiso con la buena gobernanza. Esto significa respetar el Estado de derecho por medio de los servicios administrativos y civiles y las instituciones jurídicas y judiciales. También significa promover los derechos humanos, en particular las libertades civiles y la libertad política. Estos elementos fundamentales de la gobernanza sirven de componentes vitales a la ampliación de la capacidad de gestión del sector público¹⁶. Por consiguiente, el desafío principal para la administración pública hoy día no es centrarse más en la seguridad en el sentido estricto o las cuestiones de desarrollo, sino abordar de forma equilibrada e integrada todos los aspectos de la seguridad humana, que están relacionados entre sí. De hecho, centrarse exclusivamente en los síntomas superficiales de la seguridad física y la prevención del terrorismo o la violencia proporciona en el mejor de los casos una solución

parcial y a corto plazo. En última instancia, la estabilidad y la seguridad solamente se pueden obtener corrigiendo y eliminando las causas subyacentes de la violencia y la inseguridad, que se desprenden de los fallos de la gobernanza y de la administración pública al proporcionar protección general a los ciudadanos de la necesidad y del miedo.

B. Temas clave que hay que examinar

Cómo fortalecer la capacidad de gestión de crisis y emergencias

44. La gestión de crisis es una función clave de la administración pública y penetra la prestación de servicios y las funciones de esta prestación. Las crisis, los desastres y las emergencias son problemas críticos tanto mundiales como nacionales, con múltiples dimensiones y características súbitas y caóticas que exigen planteamientos no lineales, así como lineales, para la prevención y la gestión. Los problemas que enfrenta la administración pública en esta cuestión importante son múltiples, con muchas dimensiones que incluyen aspectos sociales, políticos, económicos, culturales, financieros, de gestión, de instituciones y éticos. Muchas crisis naturales y causadas por el hombre son crisis latentes cuyas causas están ancladas en medidas políticas y administrativas pasadas, pero muchas otras son desastres y crisis naturales y causados por el hombre súbitos e inesperados con dimensiones desconocidas e incertidumbres en cuanto conocimiento, que afectan la prestación de servicios y las funciones de desarrollo de una administración pública que ya se encuentra bajo presión. Estos problemas y crisis requieren atención urgente con una creación de capacidad anticipatoria. El desafío consiste en intensificar los esfuerzos colectivos para reducir el número y los efectos de los desastres naturales y causados por el hombre, las medidas preventivas y de mitigación, y convertir los desastres y crisis en oportunidades con vistas al futuro.

45. ¿Qué deben hacer los gobiernos y las administraciones públicas en caso de desastres y crisis múltiples? ¿Están preparados para manejar desastres naturales y causados por el hombre inesperados? La mayoría de los gobiernos y sus administraciones públicas no están equipados para tratar con los desastres. Las crisis y los desastres ocurren todo el tiempo y muchos son impredecibles. Los gobiernos y las administraciones públicas no pueden responder a los desastres naturales y causados por el hombre si no tienen suficiente capacidad anticipatoria y orientada hacia el futuro. Todos requieren atención de emergencia. De hecho, una característica principal de todas las crisis es una sensación de urgencia, en muchos casos la urgencia se convierte en una de las características más sobresalientes de las crisis. La preparación es clave para la gestión de la prestación de los servicios públicos y el desarrollo sostenible productivos. La preparación requiere formación y desarrollo del personal para la gestión de las emergencias, conocimientos de gestión y aptitudes para la gestión de las crisis y buenos conocimientos de gobernanza para hacer participar a todas las partes interesadas. La preparación requiere un pensamiento estratégico, una mentalidad futurista y aptitudes anticipatorias. El reto para los gobiernos y las administraciones públicas es aplicar una política estratégica y un plan de acción administrativo para preparar una generación de gestores y trabajadores cualificados del mañana.

Qué tipo de mecanismo de adopción de decisiones puede conducir a lograr la seguridad humana de una forma holística

46. Teniendo en cuenta los nuevos retos emergentes nacionales y mundiales, los dirigentes de los gobiernos deben adoptar una difícil y fundamental decisión de política para encontrar un equilibrio entre las dos importantes dimensiones de la prestación de servicios, a saber, los servicios sociales y los servicios de seguridad. Ambas son importantes y ambas requieren asignación de los escasos recursos que cada vez son más difíciles de encontrar. Las preguntas clave que se plantean son las siguientes: ¿deben los gastos en seguridad y la lucha contra el terrorismo superar los gastos en otros ámbitos de servicios que incluyen la seguridad del hambre y la pobreza, la malnutrición, los conflictos armados, etc.? ¿Cuál es el equilibrio justo? Estas son cuestiones clave de la política pública que exigen una participación democrática verdadera de todas las partes interesadas y de todas las instituciones en una sociedad abierta y transparente.

Reformas para la creación de asociaciones

47. Una importante característica de la nueva gobernanza y administración pública es adoptar un paso importante apartándose de la acción unilateral tradicional en la prestación de servicios y solución de problemas hacia conseguir que se hagan las cosas sobre la base de arreglos organizacionales basados en la asociación. Se necesitan reformas institucionales para permitir, por medio de medidas legislativas y ejecutivas, diversos modelos y estrategias de creación de asociaciones con el sector público, otras organizaciones gubernamentales, las instituciones de la sociedad civil, las organizaciones sin afán de lucro y otras organizaciones nacionales e internacionales en las funciones de prestación de servicios. Estas funciones oscilan entre la recogida de basuras y los servicios de salud hasta el tratamiento del agua y las funciones de seguridad no solamente del orden público para la paz y el control social, sino también para la seguridad de otros problemas que se han mencionado. La creación de asociaciones promueve la repartición de responsabilidad y de los logros en la prestación de servicios públicos, una cualidad que dota de capacidad a la sociedad civil.

Reformas institucionales para promover la cooperación mundial

48. Se necesitan nuevos arreglos organizacionales, o mejoramiento de los antiguos, para promover la cooperación entre los organismos y las organizaciones internacionales en la prestación de los servicios públicos que afectan a toda la comunidad mundial. Entre éstas figuran, por ejemplo, la cooperación mediante el compartimiento de información y las tareas operacionales en la lucha contra la delincuencia mundial, el terrorismo y la trata humana y el tráfico de drogas transfronterizas o para prevenir y mitigar los desastres. Asimismo, es fundamental la cooperación con organismos de las Naciones Unidas como la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud y otras en cuestiones tales como la salud, la alimentación, las crisis y el trabajo.

Reforma del sector de seguridad

49. Los problemas que generan la necesidad de reformas en este sector por lo general son consecuencia de la mala gobernanza. Los gobiernos y las administraciones

públicas deben abordar las causas profundas de estos problemas prestando gran atención a los siguientes elementos fundamentales: a) fortalecimiento de la autoridad civil, de la supervisión y de la gestión de las fuerzas de seguridad; b) desarrollo de mecanismos para la transparencia en la planificación, la gestión y la presupuestación del sector de seguridad; y c) establecer una mejor interrelación con la sociedad civil y fomentar su capacidad para supervisar activamente el sector de seguridad e influir sobre la política de defensa, la asignación de recursos y cuestiones conexas. Las reformas del sector de seguridad deben incluir programas especializados de sensibilización para el personal del orden público sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, los Convenios de Ginebra, las medidas de seguridad basadas en la comunidad y las normas de consolidación de la paz.

Reformas institucionales y administrativas necesarias para adaptarse al cambio de la dinámica de la prestación de servicios

50. Una gestión pública cabal requiere arreglos institucionales adecuados que puedan responder al cambio de la dinámica de su medio, para aprender cómo gestionar y adaptarse a los retos externos y para proporcionar servicios a sus ciudadanos y protagonistas exigentes con eficiencia y efectividad. Dicho de otro modo: un sistema de gestión cabal no puede funcionar con estructuras burocráticas rígidas e inflexibilidad institucional. Para revitalizar la administración pública del siglo XXI se necesitan grandes reformas institucionales que correspondan a los esfuerzos por crear y mantener un sistema de gestión pública cabal. La capacidad institucional actual resulta obsoleta en comparación con el mundo en evolución del futuro, con nuevos problemas y crisis. El planteamiento institucional de la reforma y aumento de la capacidad es holístico y combina las ventajas de ambos criterios. Es fundamental el fortalecimiento de los protagonistas en el servicio público y los procesos administrativos, y esto se puede lograr reformando y dotando de capacidad a las instituciones que están encargadas de: mantenimiento del orden público, legislación, aplicación y adjudicación; prestación de servicios básicos, especialmente en relación con la reducción de la pobreza, de ofrecimiento de servicios de salud y educación, etc.; funciones reguladoras del mercado y otras cuestiones que fomentan el crecimiento equitativo; y promoción de los principios y elementos que contribuyen a la buena gobernanza y a la administración cabal. Éstas y otras reformas enumeradas deben ser institucionalizadas mediante sistemas de valores indígenas y por medio de la verdadera participación de todas las partes interesadas cuyos insumos contribuyen a la legitimidad de los procesos de gobierno y gobernanza de los que son parte.

Notas

- ¹ Resolución 55/2 de la Asamblea General.
- ² La importancia de la administración pública y, en particular, de las instituciones, es uno de los temas recurrentes de la resolución 50/225 de la Asamblea General.
- ³ La importancia de un medio institucional propicio necesario para aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio se ha destacado en la Declaración del Milenio (véanse las resoluciones 55/2 y 59/282 de la Asamblea General).
- ⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 44* (E/2004/44).

- ⁵ Para la financiación de los objetivos de desarrollo del Milenio, véase *Invertir en el Desarrollo: un plan práctico para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio*, El Proyecto del Milenio, 2005, disponible en www.unmillenniumproject.org.
- ⁶ Véase *Contribución de la sociedad civil a los objetivos de desarrollo del Milenio*, capítulo 8, *Plan práctico para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*, Proyecto del Milenio, disponible en www.unmillenniumproject.org. Véase también E/C.16/2004/5.
- ⁷ El texto de la Declaración de Roma sobre la Armonización de la Asistencia y la documentación relacionada con ésta se pueden encontrar en www.aidharmonization.org.
- ⁸ Una descripción del funcionamiento de la Cuenta de los Retos del Milenio está disponible en <http://www.mca.gov>. Para un resumen de sus disposiciones en el contexto de la gobernanza, véase capítulo 7, *La gobernanza para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio*, del informe sobre el Proyecto del Milenio, *Invirtiendo en el desarrollo*, www.unmillenniumproject.org.
- ⁹ Es interesante cómo han cambiado de opinión los gurus económicos que pensaban que los procesos de mercado, independientemente de un marco regulador eficaz, como el Estado de derecho, eran suficientes para el desarrollo. El consejo de Milton Friedman a los países que salían del comunismo aparentemente era “privatizar, privatizar, privatizar”. Ahora reconoce que “me equivoqué. Resulta que el Estado de derecho es probablemente más fundamental que la privatización”. Citado por Martín Wolf en “Por qué el reto mayor de un presidente es la creación del Estado”, Londres, *Financial Times*, 3 de noviembre de 2004.
- ¹⁰ Sobre este tema y temas conexos véase Dennis A. Rondinelli y G. Shabbir Cheema, editores, *Reinventando el gobierno para el siglo XXI*, Kumarian Press, 2003.
- ¹¹ Estos principios se han incorporado en los documentos fundacionales de las Naciones Unidas y su administración, tales como la Carta y el Reglamento del Personal. Además, muchos Estados Miembros también los consideran entre los valores básicos de sus administraciones públicas.
- ¹² Si no lo hacen, se puede poner en duda la utilidad de los foros multilaterales tales como la Asamblea del Milenio. Deben aplicar los principios de integridad, transparencia y responsabilidad al considerar las opciones de política y los cambios necesarios para lograr la visión colectiva de la Declaración del Milenio.
- ¹³ Se necesitan 45 dólares por persona al año para atender las necesidades básicas de infraestructura, 30 dólares por persona al año para las necesidades básicas de salud, 15 dólares por persona al año para el enseñanza básica y 10 dólares por persona al año para otros elementos altamente prioritarios. De los 100 dólares por persona al año necesarios, 40 dólares por persona al año se pueden cubrir razonablemente mediante la movilización nacional de recursos, mientras que 60 dólares por persona al año requieren asistencia internacional. Dado que muchos países ya reciben ayuda internacional de 10 dólares por persona al año, el resultado es un déficit de 50 dólares por persona al año (véase Jeffrey Sachs, “Desarrollar la economía de África: haciendo sumas sobre África”, *The Economist*, 20 de mayo de 2004).
- ¹⁴ Véase *Ética del servicio público en África*, ST/ESA/PAD/SER.E/23.
- ¹⁵ *Human Security Now: Protecting and Empowering People* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 03.III.V.2).
- ¹⁶ Véase Informe del Proyecto del Milenio, pág. 110; se puede consultar en www.unmillenniumproject.org.